Sesión 19a.

Día 11 de abril de 1934.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda y ausente en comisión Vocal Doctor Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día once del mes de abril del año mil novecientos treinta y cuatro reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Nicolás A. Avellaneda y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

55.372 D/930. Ocupación de local.- Consejo Escolar 10°.

Dada la urgencia de adoptar una resolución que permita el funcionamiento de la escuela N° 11 del Consejo Escolar 10°, y teniendo en cuenta el informe de Dirección General de Arquitectura, se resuelve:

Autorizar al Consejo Escolar 10° para que tome posesión del local sito en Godoy Cruz 2939, sin perjuicio de la resolución definitiva acerca de las obras complementarias que se adoptarán oportunamente.-

18.445 V/932. Instalación escuela.- Donación de terreno.- Buenos Aires.

1°- Instalar en "Arturo Vatteone", partido Adolfo Alsina de la provincia de Buenos Aires, una escuela de la Ley 4874, la que llevará el N° 79.

2°- Agradecer al Señor Arturo D. Vatteone y sucesión del Dr. Arturo D. Vatteone, la donación

de una hectárea de terreno con destino a la escuela creada por el artículo 1º.

3º- Agradecer a la Comisión de Vecinos de esa localidad que tuvo a su cargo la construcción del local, la valiosa ayuda que prestan a la obra del H. Consejo.

4º- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda para la consideración de la donación a que se refiere el artículo 2º.

5625 T/934 Traslado de maestra.- Tucumán. -Trasladar a su pedido, a la escuela nº 78 de Buenos Aires, a la actual maestra auxiliar de la nº 259 de Tucumán, señora María Herminia Cisterna de Gallo.-

7570 C/932 Traslado de escuela. Córdoba. 1º.- Trasladar la escuela nº 310 de la provincia de Córdoba de Kilómetro 13 Dpto Santa María a "Estancita" Dpto Colón.

2º.- Pasar el expediente a la Presidencia para la consideración del artículo 2º de la propuesta de Inspección General de Provincias.

2144 16/934. Nombramiento de directora.- Consejo Escolar 16º. Nombrar directora de categoría infantil, para la escuela nº 3 del Consejo Escolar 16; a la actual vice-directora de la escuela nº 1 del mismo Distrito y preceptora de la de adultos nº 4 del citado Consejo Escolar, M.N.N. Srta María Lucía Tumora.-

16.115. S/933. Instalación escuela.- Santiago del Estero. Trasladar la escuela nº 375 de Santiago del Estero, con su personal muebles y útiles de la localidad "María" a "El Retiro" Dpto Alberdi por despoblación del primero de los parajes nombrados.

14.036. C/933. Se rectifica resolución sobre confirmación Rectificar la resolución del 18 de octubre ppdo en cuanto se confirma como director de la escuela nº 131 de Catamarca, al señor Ró

de un director. Catamarca.	mento Augusto Rivera y establecer que se lo confirma en el mismo carácter y en las mismas condiciones pero en la escuela nº 56 de esa provincia por haber pasado posteriormente a ella.
2663 C/934. Traslado de escuela. Córdoba.	1º- Trasladar la escuela nacional nº 215 de la provincia de Córdoba de "San Gabriel", departamento Tulumba, a "Las Arrias" del mismo departamento.
	2º- Pasar el expediente a la Presidencia a objeto de que considere el artículo 2º de la propuesta de la Inspección General de Provincias a fs 12.-
7496 M/934. Traslado y nombramiento de maestras. Misiones.	1º- Trasladar, a su pedido, conservando su categoría, a la escuela Nº 168 de Misiones, a la maestra de la Nº 28 del mismo territorio, señora María Silvia Dei Catelli de Casanova.
	2º- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 28 de Misiones, en reemplazo de la anterior, a la M.N.N. Srta Elba Desimone, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.
	3º- La dirección de la escuela exigirá la presentación del certificado de buena salud, a la Srta Desimone.-
7497 C/934. Nombramientos maestros. San Juan y Buenos Aires.	1º- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Ley 4874, que se indica, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:
	Provincia de San Juan:
	Esc. 21- Lucy Hortensia de Sanctis.
	" 124.- Amelia S. Ugarte de Gómez Centurión.
	" 138.- María Elena Gabarini de Rodriguez.
	Provincia de Buenos Aires.

Esc. 31.- Graciela Acosta. ——————
" 80.- Teresa Pascual.- ——————
" 93.- Irma Vergara de Buaya. ——————
" 88.- Aida Pago. ——————
" 101.- Eduardo José Jaca. ——————
" 109.- Edsa Inés Rey.- ——————
" 114.- Zunilda Leticia Medici. ——————
" 19.- María Arminda Oliveri. ——————
" 19.- Herlinda Juana Touzet. ——————
" 89.- María Emilia Torres.- ——————
" 56.- Vicente Clementi. ——————
" 52.- Juana Rosa Galvan.- ——————
" 21.- Elena Ana Pasquali.- ——————
" 3.- Nestor Fausto Ortega.- ——————
" 146. Lucía Beatriz Beltrame.- ——————
" 146.- Elvira Margarita Beltrame.- ——————
" 161. Juana Isabel Molina. ——————
" 161.- Hortensia Augusta Molina. ——————

2°.- La Srta Juana Isabel Molina deberá cesar en su cargo de maestra de la escuela n° 6 de Santa Cruz.- ——————

3°.- El personal designado deberá presentar a la escuela certificado de buena salud reglamentario antes de tomar posesión del cargo. ——————

7498 - P/934 Renuncia y nombramiento maestro especial. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel Ocampo, del cargo de maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos n° 3 del Consejo Escolar 14°, y nombrar en su reemplazo al Perito Mercantil señor Julio Ramé, debiendo la Inspección respectiva proponer su ubicación. ——————

El señor Julio Ramé cesará en sus funcio

ps

res administrativas.

17.960 C/933. Confirmación directora y estableciendo que se fijará nueva ubicación a un director. Corrientes.

1°- Mantener la resolución del 27 de octubre de 1933 por la cual se confirmó como directora de la escuela n° 110 de Corrientes a la M.N.N. señora Argentina Canevaro de Martínez.

2°- Establecer que, una vez que el director señor Floricel L. Sandoval esté en condiciones de reanudar sus tareas docentes, se le fijará nueva ubicación.

3°- Estadística informará sobre la situación actual del señor Floricel L. Sandoval.

15.257 I/930. Instalación de escuela. Buenos Aires.

1°- Instalar una escuela de la Ley 4874 en el Cuartel 3°, partido de Coronel Brandsen (Provincia de Buenos Aires).

2°- Agradecer al señor Carlos Videla por su generoso concurso en favor de la instrucción primaria.

4239-N/934 Renuncia de maestro. Nombrase reemplazante.- Neuquén.

1°- Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su puesto eleva el maestro de cuarta categoría de la escuela n° 21 de Neuquén, señor Alberto J. Gómez Cánepa.

2°- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela n° 21 de Neuquén, en reemplazo del señor Cánepa que hace renuncia de su puesto, a la M.N.N. señorita Elina Modesta Argañaraz.-

6.850 C/934. Elección de textos.

Aprobar la elección de textos de lectura para 1934, efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Catamarca y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa (Contralor), a los efectos indicados por el artículo 18 de la resolución

del 3 de noviembre de 1933.-

11.461-T/933. — Desestimar, por falta de fundamento, la queja dirigida contra el director de la escuela no. 235 de La Pampa, señor Eugenio Argentino Gimenez.-

Denuncia contra director. -Desestimándola, La Pampa.

4239-N/934.- Hácese constar que al insertarse a fs 148 del presente libro de actas, la resolución recaída en este expediente, se omitió el artículo 3; cuyo texto es el siguiente:

"3:- Acordar a la señorita Argañaraz, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios."-

Sobre raspado a fs 146 linea 27: "los", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinticinco minutos.

[signature]

[signature]